INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 25/2015

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS"

ANEXO 4 – ADENDA

CONTRATO N° 274/2015

CODEX S.R.L.

AÑO 2017

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ijapo Ñoñondivepa Tapo Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 4 DEL CONTRATO Nº 274/15

"CONVENIO MODIFICATORIO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de Abril del año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **el Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ** C.I. N° **558.513 (Art. 15º de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2272/14 de fecha 19 de Setiembre de 2.014, y la firma **CODEX SRL.**, con RUC Nº 80000173-7 domiciliada en la calle Pitiantuta N° 173 casi Mariscal López (Asunción – Paraguay), representada por la Señora **Silvia Mercedes FRANCO CATTONI con Cédula de Identidad Nº 1.042.062**, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 45 de fecha 26 de diciembre de 2013, pasada ante la Escribana María Elena Persano Frutos, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen la ampliación del Contrato Nº 274/2015, suscripto en fecha 11 de setiembre de 2015, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 061-011/15 de fecha 13 de agosto de 2015, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 25/15 "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS**", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por el presente Convenio, las partes contratantes amplían el Contrato Nº 274/15 suscripto con la firma **CODEX S.R.L.,** estableciendo un incremento del bien, con los mismos precios unitarios pactados originalmente, conforme a las previsiones establecidas en el Art. 55 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Ampliación fue resuelta por el Consejo de Administración a través de la Resolución N° 106-005/16 de fecha 28 de diciembre de 2016.-
Las características del bien ampliado, se describen en las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional Nº 25/15 "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS**", conforme al siguiente detalle:
CODEX S.A.

Ítems	Código	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Cant. Ampl. c/IVA	IVA %
7	6945	42294903-001	AGUJA PARA BIOPSIA PROSTÁTICA: AGUJA P/BIOPSIA DE PRÓSTATA	Unidad	BARD	USA/MÉXICO	Unidad	420	219.900	92.358.000	84	18.471.600	10%
9	9756	42142502-005	AGUJA PARA INFUSIÓN: AGUJA DE INFUSIÓN DE QUIMIOTERAPIA N° 20 G	Unidad	BARD	USA/MÉXICO	Set	1.800	39.900	71.820.000	360	14.364.000	10%
10	9757	42142502-005	AGUJA PARA INFUSIÓN: AGUJA PARA INFUSIÓN DE QUIMIOTERAPIA N° 22G	Unidad	BARD	USA/MÉXICO	Kit	600	39.900	23.940.000	120	4.788.000	10%
100	2856	42295513-002	MALLA DE POLIPROPILENO PARA HERNIA: MALLA DE POLIPROPILENO GRANDE 30 x 30 cm (+ - 5)	Unidad	BARD	USA/MÉXICO	Unidad	480	193.000	92.640.000	96	18.528.000	10%
124	3659	42295453-009	SISTEMA DE DRENAJE MEDIASTINA: SISTEMA DE DRENAJE MEDIASTINAL / PLEURAL DE 2000 cc. (+ - 500 CC)	Unidad	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	Unidad	1.500	69.000	103.500.000	300	20.700.000	10%
155	7320	42291620-004	TROCAR PARA PUNCIÓN PLEURAL: TROCAR P/PUNCIÓN PLEURAL 16 FR	Unidad	COVIDIEN	MÉXICO	Unidad	120	39.000	4.680.000	24	936.000	10%
												G. 77.787.600	

Monto total ampliado a CODEX S.R.L.: Gs. 77.787.600.- (Guaraníes setenta y siete millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos), IVA Incluido.

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Sixta Benítez de Ibarra
Jefa Dpto. Gestión Logística de Suministros de Salud

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

ANEXO Nº 4 DEL CONTRATO Nº 274/15

presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: *CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.* por Memorándum DCP/DPR/PR2 Nº 003266/17, de fecha 04 de abril de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2017, en el Rubro 350 "Productos e Instrumentales, Químicos y Medicinales" del Programa 2, Gs. 77.787.600.- (Guaraníes setenta y siete millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos) y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1447/2017 de fecha 04 de abril de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato 274/2015 suscripto con la firma CODEX S.R.L.

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO Nº 274/15 Y SUS ANEXOS, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por dos (2) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Abog. Dominga López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

CONTRATISTA
LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

PRESIDENTE DEL I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Sixta Benitez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud